

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por
3 el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria
4 del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os
5 señoras/es Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **SANTOS**
7 **GUERRA GRIJALBA**, master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **ALCIDES**
8 **SALVADOR FUNES TEOS**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, y el Secretario Ejecutivo

9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os
10 señoras/es Consejeros/as arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por
11 instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el
12 señor Presidente la declaró abierta a las doce horas con treinta minutos. **Punto dos.** El señor Presidente
13 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente:

14 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de
15 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Directora de la
16 Escuela de Capacitación Judicial presentan informes en cumplimiento del punto cinco del acta treinta y siete
17 -dos mil veintiuno. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Invitación de la Subdirección de
18 Administración de Tratados Comerciales -DATCO del Ministerio de Economía, para participar en el evento
19 denominado: “Taller especializado para jueces y fiscales en materia de observancia de Derechos de
20 Propiedad Intelectual. **Punto seis punto dos.** Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia informa
21 sobre persona no autorizada para ejercer la abogacía. **Punto seis punto tres.** Solicitud del licenciado

22 , a fin de ser tomado en cuenta en la conformación de temas de Jueces
23 propietarios o suplentes. **Punto seis punto cuatro.** Solicitud de empleados que hacen uso del transporte
24 institucional que se dirige a la ciudad de Santa Ana. **Punto seis punto cinco.** Solicitud de empleados del
25 Consejo Nacional de la Judicatura sobre beneficio. **Punto seis punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de
26 Evaluación remite escrito de denuncia original suscrito por el licenciado .

27 **Punto seis punto siete.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos remite procedimiento para llevar a
28 cabo traslados de personal. **Punto seis punto ocho.** Auditor Interno presenta informe de Examen Especial
29 Financiero desarrollado en el Subgrupo: gastos en personal. **Punto seis punto nueve.** Gerente General
30 presenta solicitud de empleado a fin de ser incluido en la prestación de uniformes. **Punto seis punto diez.**
31 Gerente General presenta informe de siniestralidad del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintiuno. **Punto seis punto once.** Gerente General presenta
2 solicitud relacionada la renuncia de la licenciada . **Punto seis punto doce.**
3 Jefe de la Unidad Técnica de Selección presenta informe en cumplimiento del punto cinco punto dos del
4 acta cuarenta -dos mil veintiuno, sobre la solicitud del licenciado . **Punto seis**
5 **punto trece.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial remite usuarios y contraseñas para el uso de
6 la plataforma virtual Microsoft Teams. **Punto seis punto catorce.** Directora de la Escuela de Capacitación
7 Judicial solicita autorizar el cierre temporal de los servicios de la Biblioteca Central. **Punto seis punto**
8 **quince.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial informe de cumplimiento de metas del Plan Anual
9 de Capacitación correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintiuno. **Punto seis punto dieciséis.**
10 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo de capacitación virtual
11 denominado: “Introducción a la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia y discriminación
12 para las mujeres”, y autorizar el pago de honorarios a la capacitadora. **Punto siete.** Varios. **Punto siete**
13 **punto uno.** Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación solicita nombramiento interino en la
14 Jefatura de tal dependencia. **Punto siete punto dos.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica emite opinión
15 requerida en el acuerdo nueve punto ocho de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno. **Punto**
16 **siete punto tres.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica emite opinión requerida ene l acuerdo cinco de la
17 sesión cuarenta -dos mil veintiuno. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General solicita que se declaren
18 desierto concursos internos autorizados en el acuerdo diez punto uno de la sesión treinta y siete -dos mil
19 veintiuno. **Punto siete punto cinco.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicita autorización para
20 iniciar proceso de contratación urgente de Colaborador(a) de Prensa de la Unidad de Comunicaciones y
21 Relaciones Públicas. **Punto siete punto seis.** Consejera master Verónica Lissette González Penado solicita
22 licencia con goce de sueldo. **Punto siete punto siete.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional remite
23 solicitud de ajuste presupuestario número dos y transferencia ejecutiva interna número tres. La agenda que
24 fue aprobada por unanimidad de los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres.** **LECTURA Y**
25 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento
26 del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintiuno; a la cual no se
27 le hizo modificación alguna. **Punto cuatro.** **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** **Punto cuatro**
28 **punto uno.** **INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor
29 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
30 Financieros; expresa que se han venido desarrollando una serie de reuniones de trabajo con Gerencia
31 General, Departamento de Recursos Humanos y otras dependencias, en las que se han girado instrucciones

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 que se materializan en tres de los puntos que se han agregado como puntos varios en la agenda de esta
2 sesión, tal es el caso de los resultados de los concursos internos, la contratación de urgencia de un
3 colaborador(a) de Prensa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la solicitud de ajuste
4 presupuestario y transferencia ejecutiva interna; lo cual hace del conocimiento del Honorable Pleno en virtud
5 a la dinámica de trabajo que se está impulsando en esta nueva gestión. Luego de haber generado el
6 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
7 rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de
8 Asuntos Administrativos y Financieros; **b)** Darse por enterado de las gestiones y reuniones de trabajo que
9 impulsa la referida comisión; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel
10 Calero Angel, quedo notificado del acuerdo adoptado. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN**
11 **DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
12 Comisión de Evaluación; expresa que en cumplimiento a instrucción generada en el acuerdo adoptado en el
13 punto trece punto uno de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veintiuno; se solicitó a la Coordinadora
14 General de la Unidad Técnica de Evaluación la programación de actividades que tal dependencia
15 desarrollará en el marco de la evaluación de audiencias del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno; lo anterior
16 a efecto que los(as) miembros del Honorable Pleno revisen el tiempo de sus agendas y consensuar las
17 fechas que podrían destinarse para el acompañamiento a los Evaluadores Judiciales. El Pleno estima que
18 resulta procedente dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la información generada por la
19 Unidad Técnica de Evaluación y retomar la discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber
20 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
21 el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
22 Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto trece punto uno de la sesión
23 ordinaria treinta y nueve -dos mil veintiuno; **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la
24 información generada por la Unidad Técnica de Evaluación y retomar la discusión de la misma en una
25 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados del
26 acuerdo adoptado. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La
27 señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
28 Capacitación; expresa que en reunión de trabajo realizada a las diez horas del día veinticinco de los
29 corrientes, se reunió la Comisión que coordina a efecto de darle el debido cumplimiento a los acuerdos
30 adoptados en los puntos siguientes: a) Nueve punto catorce de la sesión ordinaria treinta y ocho – dos mil
31 veintiuno; y b) Nueve punto quince de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintiuno; la cual fue

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 celebrada el día ocho de octubre del corriente año; acuerdos que fueron abordados por la Comisión de
2 Capacitación en punto único, según el detalle siguiente: PUNTO UNO. A) Acuerdo contenido en el punto
3 nueve punto catorce de la sesión ordinaria treinta y ocho – dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de
4 octubre de dos mil veintiuno, por medio del cual la Coordinadora de la Comisión, hace referencia a la
5 solicitud de la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial,
6 sobre la aprobación del Módulo de Formación Virtual denominado “Narcotráfico y lavado de dinero” el cual
7 fue elaborado por el master _____ y que ha sido revisado y avalado por el
8 licenciado _____ Técnico de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación
9 Judicial, el cual cumple con los requisitos para este tipo de instrumentos establecidos en el artículo seis
10 literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial; B) Acuerdo contenido en el punto nueve
11 punto quince de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de octubre de dos
12 mil veintiuno, en el que se refiere a la solicitud de la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial,
13 _____ sobre la aprobación del Módulo de Formación Virtual
14 denominado: “Victimología con visión de género”, el cual fue elaborado por la master Verónica Lissette
15 González Penado y que ha sido revisado y avalado por el _____ Técnico de la
16 Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, el cual cumple con los requisitos para este
17 tipo de instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
18 Judicial. La Comisión de Capacitación luego de haber estudiado y analizado las propuestas de ambos
19 módulos, ha verificado que tales propuestas cumplan con su contenido y metodología que requiere los
20 Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial. En virtud de lo antes expuesto, a efecto de darle
21 cumplimiento a los puntos antes relacionados la Comisión de Capacitación emite el siguiente dictamen: a)
22 Luego de realizar un análisis de la documentación presentada, considera procedente aprobar ambos
23 módulos por cumplir los mismos con las exigencias contenidas en los Estatutos de la Escuela de
24 Capacitación Judicial ya establecidos; b) Enviar el presente dictamen a conocimiento del Pleno del Consejo
25 Nacional de la Judicatura; y c) Tener por cumplidos los acuerdos siguientes: i) Nueve punto catorce de la
26 sesión ordinaria treinta y ocho – dos mil veintiuno; y ii) Nueve punto quince de la sesión ordinaria treinta y
27 ocho -dos mil veintiuno; sesión ordinaria celebrada el día ocho de octubre de dos mil veintiuno. Luego de
28 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
29 recibido el informe rendido por la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado,
30 Coordinadora de la Comisión de Capacitación y por cumplidos los acuerdos siguientes: i) Nueve punto
31 catorce de la sesión ordinaria treinta y ocho – dos mil veintiuno; y ii) Nueve punto quince de la sesión

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 ordinaria treinta y ocho -dos mil veintiuno; sesión ordinaria celebrada el día ocho de octubre de dos mil
2 veintiuno; **b)** Aprobar el módulo de formación virtual denominado “Narcotráfico y lavado de dinero”; **c)**
3 Aprobar el módulo de formación virtual denominado “Victimología con visión de género”; y **d)** Encontrándose
4 presente la señora Consejera licenciada Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
5 de Capacitación; se da por notificada del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a la
6 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo, para los efectos
7 pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E**
8 **INVESTIGACIONES.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la
9 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que el día lunes veinticinco del corriente mes
10 y año, participó en un taller sobre el levantamiento de procesos de segundo y tercer nivel del Consejo
11 Nacional de la Judicatura que está a cargo de la Consultora Kristall, Sociedad Anónima de Capital Variable,
12 siendo el responsable de tal taller el master e ingeniero ; a quien se le transmitió tanto por
13 el señor Presidente como por el suscrito de la imperante necesidad de estudiar la viabilidad de la estructura
14 organizacional; por tal razón se hace del conocimiento del Honorable Pleno que se le ha convocado a una
15 reunión de trabajo con el consultor, los miembros de la Comisión de Planificación, Estudios e
16 Investigaciones y algunas jefaturas para darle tratamiento a la transformación que esta gestión quiere darle
17 a la estructura organizativa del Consejo Nacional de la Judicatura; dejando abierta la convocatoria a que se
18 sumen los(as) miembros de este colegiado que deseen participar de tal reunión de trabajo. Luego de haber
19 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
20 informe que de forma verbal ha rendido el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la
21 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; **b)** Darse por enterado de la reunión de trabajo
22 convocada por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones con el consultor a cargo de la
23 elaboración y levantamiento de los procesos de segundo y tercer nivel del Consejo Nacional de la
24 Judicatura; y **c)** Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados del
25 acuerdo adoptado. **Punto cinco. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y**
26 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTAN INFORMES EN**
27 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y SIETE -DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario
28 Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los memorandos y anexos que se detallan a
29 continuación: i) referencia RRHH/SE/seiscientos noventa y seis/dos mil veintiuno, fechado el dieciocho de
30 octubre del corriente año, suscrito por la Jefa del
31 Departamento de Recursos Humanos; y ii) referencia ECJ-D-ciento sesenta y seis/dos mil veintiuno, fechado

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 el veinticinco de octubre del corriente año, suscrito por la
2 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; documentos que han sido requerido según acuerdo
3 adoptado en el punto cinco de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día uno de
4 octubre de dos mil veintiuno; donde se requirió a tales dependencias informes diversos sobre aspectos de
5 talento humano, funcionamiento de tales dependencias y otros aspectos puntualizados en el desarrollo del
6 punto aludido. Por instrucciones del Honorable Pleno, también el se pone a disposición el seguimiento de
7 acuerdos de las distintas aprobaciones de presupuestos del Consejo Nacional de la Judicatura que abonan
8 al asunto informado por tal dependencia, ello a efecto que cuenten con los elementos suficientes y
9 necesarios para la toma de las decisiones correspondientes. Los miembros del Pleno consideran que la
10 información remitida es abundante; por lo que resulta imperioso que antes de tomar decisiones es necesario
11 que tales informes sean sometidos al estudio y análisis de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as).
12 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
13 Tener por recibidos los memorandos y anexos que se detallan a continuación: i) referencia
14 RRHH/SE/seiscientos noventa y seis/dos mil veintiuno, fechado el dieciocho de octubre del corriente año,
15 suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y
16 ii) referencia ECJ-D-ciento sesenta y seis/dos mil veintiuno, fechado el veinticinco de octubre del corriente
17 año, suscrito por la Directora de la Escuela de Capacitación
18 Judicial; y consecuentemente tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión
19 ordinaria treinta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día uno de octubre de dos mil veintiuno; **b)** Dejar
20 para estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros la información detallada en el literal anterior; y
21 **c)** Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan por notificados del acuerdo adoptado,
22 el cual deberá notificarse además a Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefa del
23 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA.**
24 **Punto seis punto uno. INVITACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS**
25 **COMERCIALES-DATCO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO**
26 **DENOMINADO: “TALLER ESPECIALIZADO PARA JUECES Y FISCALES EN MATERIA DE**
27 **OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración la comunicación electrónica de fecha veinticinco de los corrientes, suscrita por la licenciada
29 Subdirectora de la Dirección de Administración de Tratados Comerciales-DATCO del
30 Ministerio de Economía, mediante la cual expresa que se llevara a cabo una capacitación especializada para
31 jueces/zas y fiscales denominada: “Taller Especializado para Jueces y Fiscales en materia de Observancia

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 de Derechos de Propiedad Intelectual”, programada para realizarse el día veintisiete de octubre del año en
2 curso, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, en modalidad
3 virtual a través de la plataforma de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA; dicho
4 evento se realiza con la cooperación de la Unión Europea en coordinación con SIECA y el Ministerio de
5 Economía-MINEC. El referido Taller será impartido por la doctora Consultora Peruana
6 especializada en materia de Derechos de Propiedad Intelectual con amplia experiencia en el mercado
7 europeo y mercados internacionales. Asimismo, se contará con la participación del Viceministro de
8 Economía, Mario Salazar, y otros consultores nacionales y especialistas en la materia como el licenciado
9 . En ese sentido, hacen una atenta invitación para que el Consejo Nacional de la
10 Judicatura pueda acompañarles, así como solicitar su colaboración a fin de divulgar la tarjeta de invitación
11 en las redes sociales Institucionales y con todos los/as Jueces/zas, colaboradores/as jurídicos/as y demás
12 funcionarios/as del Órgano Judicial relacionados con la materia de Propiedad Intelectual. Para tal efecto, se
13 adjunta el enlace para ingresar al taller, dirección de correo electrónico y número de teléfono para el registro
14 de la actividad. Finalmente, la licenciada agradece el apoyo conferido, para que el funcionariado y
15 colaboradores del Órgano Judicial puedan aprovechar la oportunidad de capacitación especializada, que es
16 importante para nuestro país y que está siendo financiada a través de la cooperación de la Unión Europea y
17 SIECA. En tal sentido, el Secretario Ejecutivo informa que hizo del conocimiento lo anterior al Señor
18 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quien con el objeto de atender tan importante evento, y en
19 vista que la actividad se llevó a cabo este mismo día, ante lo cual se giró instrucciones a la licenciada
20 para que brindara todo el apoyo solicitado; lo cual hace del conocimiento
21 de los/as señores/as Consejeros/as, a fin de ratificar la actuación de la Dirección de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. Luego de haber generado el espacio para la
23 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la comunicación electrónica
24 de fecha veinticinco de los corrientes, suscrita por la licenciada Subdirectora de la Dirección
25 de Administración de Tratados Comerciales-DATCO del Ministerio de Economía, mediante la cual invita a
26 participar en el evento de capacitación denominado: “Taller Especializado para Jueces y Fiscales en materia
27 de Observancia de Derechos de Propiedad Intelectual”; b) Ratificar la actuación del Señor Presidente
28 licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, al haber girado instrucciones a la Directora de la Escuela de
29 Capacitación Judicial, para atender la colaboración relacionada en la presentación de este punto; c) Ratificar
30 este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Miguel Ángel
31 Calero Ángel, quedo notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: Directora de la

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Subdirectora de la Dirección de
2 Administración de Tratados Comerciales-DATCO del Ministerio de Economía, para los efectos pertinentes.

3 **Punto seis punto dos. SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA INFORMA**
4 **SOBRE PERSONA NO AUTORIZADA PARA EJERCER LA ABOGACÍA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
5 consideración el oficio fechado el veintidós y recibido el veinticinco de los corrientes, con referencia
6 SGCMCM-treinta y dos-dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada _____, Secretaria General de la
7 Corte Suprema de Justicia, mediante la cual hace del conocimiento que el señor
8 _____ según lo informado por la Sección de Investigación Profesional de dicho Órgano de Estado, no se
9 encuentra autorizado como Abogado de la República; sin embargo, expresa que se advirtió que la persona
10 mencionada porta una tarjeta de identificación de la abogacía al parecer falsa. Lo anterior, en virtud del
11 informe que se tiene respecto del análisis realizado a una imagen de dicha tarjeta, con el cual se determinó
12 que: Uno) El número de folio que contiene en la parte lateral frontal, pertenece a una abogada; y dos) El
13 código de barra estampado en la parte trasera, pertenece a otro profesional del derecho. La licenciada
14 _____ no omite manifestar que tal inconsistencia ya fue informada de parte de la Sección Profesional de la
15 Corte Suprema de Justicia a la Fiscalía General de la República. El Pleno en vista a lo informado por la
16 Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, estima pertinente remitir copia del documento anterior a
17 la Unidad Técnica de Selección, a efecto que tome nota de lo informado y tome en tal dependencia las
18 providencias legales correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
19 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio fechado el veintidós y presentado el
20 veinticinco de los corrientes, con referencia SGCMCM-treinta y dos-dos mil veintiuno, suscrito por la
21 licenciada _____ Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; b) Remitir copia del documento
22 relacionado en el literal anterior al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a fin de tomar las providencias
23 legales correspondientes; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y a la
24 Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres.**

25 **SOLICITUD DEL LICENCIADO _____ A FIN DE SER TOMADO EN**
26 **CUENTA EN LA CONFORMACIÓN DE TERNAS DE JUECES PROPIETARIOS O SUPLENTE.** El
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de octubre del año en curso,
28 suscrita por el licenciado _____ Secretario Interino y Colaborador Judicial del
29 Juzgado (tres) Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, mediante la cual hace una relación sucinta de
30 las distintas sedes judiciales en las que ha laborado dentro del Órgano Judicial; funciones que expresa ha
31 desempeñado con responsabilidad, diligencia, capacidad, cooperación, entusiasmo, honradez y alto sentido

27 de octubre de 2021

1 de responsabilidad y trabajo en equipo; asimismo, manifiesta haber aprobado el Diplomado sobre las
2 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, impartido por el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la
3 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. Por todo lo anterior, y en vista de formar
4 parte del Banco de Datos que lleva esta Institución, solicita le puedan tomar en cuenta para ser nombrado
5 en un Juzgado de la República, para optar por el cargo de Juez Propietario o Suplente, en las judicaturas
6 vacantes tanto en el área Penal como en la Civil y Mercantil. Finalmente, reitera sus más sinceras muestras
7 de respeto, consideración y estima. El Pleno de la lectura de la solicitud considera que copia de la solicitud
8 que motiva el presente punto de agenda debe ser remitido a la Unidad Técnica de Selección, quien deberá
9 agregar copia del mismo al expediente del profesional y si fuera el caso advertir si es necesaria la
10 actualización del mismo; y deberá advertirse al solicitante que el interés de optar a vacantes judiciales debe
11 expresarse en el marco de la tramitación de concursos que el Consejo Nacional de la Judicatura lleve a
12 cabo, a petición de ternas que haga la Honorable Corte Suprema de Justicia. Luego de haber generado el
13 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
14 fechada el veinticinco de octubre del año en curso, suscrita por el licenciado

15 Secretario Interino y Colaborador Judicial del Juzgado (tres) Quinto de lo Civil y Mercantil de San
16 Salvador; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior al Jefe de la Unidad Técnica de
17 Selección, de conformidad a lo establecido en el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos y
18 el literal b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, quien
19 deberá advertir si fuera pertinente la actualización de datos de su registro; **c)** Recomendar al licenciado
20 estar atento a los canales de comunicación y redes sociales del Consejo
21 Nacional de la Judicatura, en las que se comunican las convocatorias a procesos de selección a vacantes
22 de puestos judiciales; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al
23 licenciado para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro.**

24 **SOLICITUD DE EMPLEADOS QUE HACEN USO DEL TRANSPORTE INSTITUCIONAL QUE SE DIRIGE**
25 **A LA CIUDAD DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, recibida
26 el veinticinco de octubre del año en curso, suscrita por los/as empleados/as del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, que hacen uso del transporte Institucional que se dirige a la ciudad de Santa Ana y viceversa,
28 quienes expresan que desde el mes de septiembre del año en curso experimentan llegadas tardías a la hora
29 de retorno a sus hogares que oscila entre las dieciocho horas con treinta minutos a las veinte horas, debido
30 a la construcción del Periférico Claudia Lars, que se ubica en el municipio de San Juan Opico, La Libertad,
31 que según lo expresado por el Ministerio de Obras Públicas, culminara el último día hábil del mes de

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 diciembre del corriente año; todo ello les pone en riesgo, ya que consideran que al encontrarse en el atasco
2 de tráfico se vuelven vulnerables, pudiendo ser víctimas de la delincuencia, e incluso, se corre el riesgo que
3 el señor motorista, quien al final del recorrido se desplaza de Santa Ana hacia Chalchuapa, no logre medio
4 de transporte a su domicilio; además, en ocasiones les genera problemas de salud tales como: Dolores de
5 columna, cabeza, problemas en las vías urinarias por el tiempo prolongado de permanencia en la unidad de
6 transporte. Por todo lo anterior, gentilmente solicitan la autorización para que se les permita retirarse de las
7 instalaciones de la sede principal del Consejo Nacional de la Judicatura, a las quince horas con treinta
8 minutos, todos los días laborales, hasta que finalice la construcción de la obra aludida, lo que será de gran
9 ayuda a sus hogares. Los miembros del Pleno consideran que previo a resolver sobre el asunto planteado
10 en la nota que motiva el presente punto de agenda, deberá requerírsele a la Jefa de la Unidad Técnica
11 Jurídica opinión sobre la procedencia, justificación técnica y legal de la petición que se formula; opinión que
12 servirá para retomar la discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio
13 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo,
14 presentada el veinticinco de octubre del año en curso, suscrita por los/as empleados/as del Consejo
15 Nacional de la Judicatura; b) Instruir a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica emita opinión sobre la
16 procedencia, así como la justificación técnica y legal de la petición que motiva el presente punto; lo cual
17 servirá al Pleno para retomar su discusión en una próxima sesión; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
18 d) Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto**
19 **seis punto cinco. SOLICITUD DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
20 **SOBRE BENEFICIO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de
21 octubre del año en curso, suscrita por la señora _____ y los señores
22 _____ y _____ todos empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
23 quienes hacen del conocimiento el deseo del personal de las diferentes área de la Institución, en el sentido
24 de considerar un aumento en el bono navideño con el cual se les ha beneficiado años anteriores, a un mil
25 dólares de los Estados Unidos de América, para aquellos empleados/as con un salario menor a dicha
26 cantidad, manteniendo el Pleno, si a lo prefiere, el salario completo a los compañeros/as que poseen un
27 salario arriba del mencionado importe. Finalmente, solicitan tomar en cuenta su petición, en razón que las
28 personas con menor salario han sido por años los menos beneficiados en este asunto, por lo que confían en
29 la buena voluntad de las autoridades, y es por ello que apelan a sus buenas intenciones (sic). El Secretario
30 Ejecutivo hace del conocimiento del Honorable Pleno que a efecto de brindar al colegiado la información
31 técnica y financiera suficiente para la toma de decisiones, giró instrucciones a la Jefa de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 Financiera Institucional, a efecto que emitiera opinión sobre la petición que motiva el presente punto de
2 agenda; en atención a la instrucción se ha recibido la nota UFI-SE-setecientos veintiocho/dos mil veintiuno,
3 fechado veintiséis de octubre del corriente año, suscrito por la Jefa de la
4 Unidad Financiera Institucional; quien informa que, las economías de salarios correspondientes a los meses
5 de enero a septiembre de dos mil veintiuno, son por trescientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y
6 dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos. El Honorable Pleno del
7 Consejo, por medio del acuerdo diez punto cuatro de la sesión treinta y ocho -dos mil veintiuno, celebrada el
8 día ocho de octubre del corriente año, autorizó la gestión para el uso de las economías de salario por la
9 cantidad de doscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de
10 América, a efecto de otorgar un beneficio adicional económico, en el mes de diciembre de dos mil veintiuno,
11 por el salario nominal devengado. Con el uso de las economías de salarios, por la cantidad de doscientos
12 setenta y seis mil ochocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, todavía quedaría un
13 saldo de economías por cincuenta y ocho mil cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con
14 cuarenta y ocho centavos de dólar. Con la solicitud planteada por varios empleados(as) se requeriría de
15 recursos adicionales a los ya gestionados ante el Ministerio de Hacienda, que conforme a nuestro análisis
16 serían por la cantidad de veintitrés mil treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, monto que
17 podría ser cubierto con el saldo de las economías de salarios antes, antes mencionado. Por otra parte, es
18 necesario colocar recursos presupuestarios en las líneas de trabajo que no poseen economías de salarios,
19 por lo que sería procedente la autorización de la transferencia ejecutiva interna número dos, por la cantidad
20 de trece mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, por medio del la cual se
21 distribuirían las asignaciones presupuestarias correspondientes. En caso que el honorable Pleno tenga a
22 bien autorizar la petición previamente detallada, se tendrían que realizar las siguientes acciones: i) Que el
23 Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura autorice al señor Presidente para que gestione ante
24 el Ministerio de Hacienda, el descongelamiento de las economías de salarios, correspondientes a los meses
25 de julio a septiembre de dos mil veintiuno, por un monto de veintitrés mil treinta y tres dólares de los Estados
26 Unidos de América para complementar el beneficio económico para el personal que devenga un salario
27 inferior a un mil dólares de los Estados Unidos de América; ii) Autorizar la transferencia ejecutiva interna
28 número dos, por la cantidad de trece mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América; y
29 iii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Adjunto a la opinión se remiten las propuestas de ajuste y
30 transferencia ejecutiva. Los miembros del Pleno consideran que antes de decidir sobre el asunto sometido a
31 la consideración y pese a que se han puesto a disposición la opinión técnica y financiera; estiman pertinente

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 dejar para estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as), a efecto de retomar su decisión en una próxima
2 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el veinticinco de octubre del año en curso, suscrita por la
4 señora _____ y los señores _____ y _____,
5 todos empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Dejar para estudio de cada uno de los(as)
6 Consejeros(as), a efecto de retomar su decisión en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente los(as)
7 señores(as) Consejeros(as) se dan por notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además
8 a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a los solicitantes, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
9 **punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE ESCRITO DE DENUNCIA**
10 **ORIGINAL SUSCRITO POR EL LICENCIADO _____**. El Secretario
11 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veinte de los corrientes, con referencia
12 UTE/SEJEC/ciento diez/dos mil veintiuno, suscrito por el _____ Jefe
13 de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual informa que con fecha dieciocho del presente mes y
14 año, recibió el escrito presentado por el licenciado _____ actuando en calidad de
15 Defensor Particular del interno _____ en el que solicita sea admitida su denuncia y
16 se le dé el trámite correspondiente, en razón de lo detallado ampliamente en el documento. En tal sentido,
17 con base en el artículo diez inciso primero del Ley de Procedimiento Administrativos, el licenciado
18 _____ remite el escrito original relacionado, para los efectos correspondientes; agregando además que
19 la presente remisión la ha hecho del conocimiento del licenciado _____ tal como consta en el
20 Acta de notificación que se adjunta. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo,
21 fechado el veinte de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento diez/dos mil veintiuno, suscrito por el
22 licenciado _____ Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Tener por recibido
23 el escrito de denuncia original presentado por el licenciado _____ en contra de las
24 actuaciones del Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria de Santa Ana; **c)** Remitir la denuncia relacionada
25 en el literal anterior a conocimiento de la Comisión de Evaluación, a efecto que emita dictamen sobre la
26 denuncia antes aludida, el cual deberá ser sometido a conocimiento del Pleno en una próxima sesión; y **d)**
27 Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y al licenciado
28 _____ para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**
29 **RECURSOS HUMANOS REMITE PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO TRASLADOS DE**
30 **PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de los
31 corrientes, con referencia RRHH/SE/setecientos cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en respuesta al
2 documento de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno, número CNJ/SE/ciento cuarenta y siete/dos mil
3 veintiuno, en el que se le solicita "Pronunciamento respecto al procedimiento para llevar a cabo los
4 traslados", relacionados en el punto nueve punto once de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno,
5 celebrada el uno de los corrientes, indica las acciones a realizar para atender lo mencionado: Uno) La
6 Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, deberá enviar un memorando al Departamento, solicitando la
7 asignación de dos profesionales del derecho, para que se desempeñen como evaluadores judiciales,
8 indicando que se valore utilizar personal interno, siempre y cuando reúnan los requisitos que demanda el
9 puesto; dos) Recibida la solicitud, se realizará un análisis de la planta de profesionales del Derecho que
10 laboran en toda la Institución, verificando quienes cumplen los requisitos detallados por el perfil del puesto, a
11 fin de ser considerados para un traslado; y tres) Con el propósito de no afectar negativamente el
12 funcionamiento del trabajo de alguna Unidad, el Área responsable identificará al personal que pueda sustituir
13 las funciones del personal que se valore trasladar. El Departamento de Recursos Humanos, enviará un
14 memorando a Gerencia General, para someterlo a conocimiento y consideración del Pleno del Consejo,
15 mediante el cual detallará la propuesta de traslado de personal, anexando al mismo, cuadro de presentación
16 de cada candidato/a propuesto, a fin de que el Pleno del Consejo, cuente con la información necesaria, para
17 facilitar las respectivas decisiones. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el
18 quince de los corrientes, con referencia RRHH/SE/setecientos cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la
19 y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto
20 once de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el uno de los corrientes; **b)** Darse por enterado
21 de la opinión vertida sobre el procedimiento de traslados de personal; **c)** No autorizar los traslados
22 solicitados por la Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, que fue sometida al
23 conocimiento del Pleno en el punto nueve punto once de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno,
24 celebrada el uno de los corrientes; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Jefa del Departamento de
25 Recursos Humanos y a la Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
26 pertinentes. **Punto seis punto ocho. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**
27 **FINANCIERO DESARROLLADO EN EL SUBGRUPO: GASTOS EN PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración la nota y anexo, fechada el quince de octubre del corriente año, con referencia UAI-
29 PRES-cero ochenta y siete-dos mil veintiuno, suscrita por el licenciado
30 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual presenta el informe del examen especial financiero
31 practicado al Subgrupo Gastos en Personal, del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 agosto de dos mil veintiuno, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la
2 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el
3 licenciado de acuerdo a los resultados obtenidos, concluye que los valores registrados en
4 el Subgrupo mencionado del período señalado, se encuentra libre de errores importantes que afecten la
5 situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
6 quince de octubre del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero ochenta y siete–dos mil veintiuno,
7 suscrita por el licenciado Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)**
8 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la
9 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. GERENTE**
10 **GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE EMPLEADO A FIN DE SER INCLUIDO EN LA PRESTACIÓN DE**
11 **UNIFORMES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciocho
12 de los corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la
13 Gerente General; mediante el cual informa que recibió la nota
14 fechada el cinco del presente mes y año, suscrita por el licenciado Encargado del
15 Área de Activo Fijo, en la que requiere se le incluya en la prestación de uniformes, como parte del personal
16 que realiza funciones administrativas. De acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, Cláusula número
17 cincuenta.- Uniformes que literalmente dice ...: El CNJ, dotará anualmente de uniformes de trabajo al
18 personal que desempeñe funciones de Secretaria, Colaborador de Servicios Varios, Motorista, Motociclista,
19 Médico y Enfermera, todo de conformidad al presupuesto Institucional, asimismo el personal con funciones
20 administrativas, podrá solicitar esta prestación. El mencionado profesional expresa que su solicitud obedece
21 a la necesidad de contar con la prestación que es muy significativa y de gran soporte económico para su
22 presupuesto familiar, manifestando que se compromete a utilizarlo de conformidad a la normativa. La
23 Gerente General en su memorándum, señala dos acuerdos correspondientes a los años dos mil dieciocho y
24 dos mil diecinueve, relacionados a autorizaciones de Pleno, relacionados a la prestación de uniformes. Por
25 lo antes expuesto, la Gerencia a petición del Encargado del Área de Activo Fijo, quien realiza funciones
26 administrativas, somete lo anterior a conocimiento y consideración para la toma de la decisión
27 correspondiente. Se adjunta la documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
28 memorando y anexo, fechado el dieciocho de los corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos
29 diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; **b)**
30 Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que incluya en la prestación de uniformes y calzado,
31 al licenciado Encargado del Área de Activo Fijo, en razón que este, no obstante

27 de octubre de 2021

1 encontrarse a cargo del Área relacionada, desempeña funciones administrativas; y **c)** Notificar el presente
2 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Encargado del Área de
3 Activo Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. GERENTE GENERAL PRESENTA**
4 **INFORME DE SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL**
5 **CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo,
6 somete a consideración el memorándum y anexo, fechado el dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, con
7 número GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil veintiuno, suscrito por la

8 Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento fechado el doce del presente
9 mes y año, con número RRHH/GG/seiscientos ochenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del
10 Departamento de Recursos Humanos, a través del que remite el informe sobre la siniestralidad
11 correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veintiuno, de la póliza número CMH-cero un mil
12 trescientos treinta y siete del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental, con vigencia del treinta y uno de
13 diciembre de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; el cual ha sido elaborado en
14 coordinación con el Asesor de Seguros, señor (INNOVA), y que refleja los porcentajes
15 siguientes: a) Porcentaje de siniestralidad del Seguro de Vida: Doscientos cincuenta y siete; b) Porcentaje
16 de siniestralidad del seguro dental: veintitrés; y c) Porcentaje de siniestralidad del Seguro Médico
17 Hospitalario: ochenta y seis punto tres; que resultan de comparar las primas netas pagadas por el Consejo
18 Nacional de la Judicatura, por un monto de quinientos veintiséis mil ciento treinta y seis dólares de los
19 Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar, a la Aseguradora Agrícola Comercial,
20 Sociedad Anónima-ACSA, en relación a la cantidad de siniestros pagados por esta última al Consejo por un
21 monto de cuatrocientos noventa mil ciento cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con
22 treinta y cuatro centavos de dólar. En virtud de lo anterior, y haciendo una comparación de la siniestralidad
23 del tercer trimestre del año dos mil veinte, que representa el treinta y tres por ciento, con la siniestralidad del
24 año dos mil veintiuno, la cual es de noventa y tres por ciento, refleja un incremento del sesenta por ciento,
25 con relación al año dos mil veinte. Por lo antes detallado, el incremento se debe a que la Aseguradora ha
26 pagado el Seguro de Vida a los beneficiarios de empleados del Consejo fallecidos, así como pago por
27 gastos funerarios. Se adjunta informe presentado por el Asesor de Seguros. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
28 por recibido el memorándum y anexo, fechado el dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, con número
29 GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil veintiuno, suscrito por la

30 Gerente General; y el anexo que contiene el informe de siniestralidad correspondiente al tercer
31 trimestre de dos mil veintiuno, de la Póliza número CMH-cero un mil trescientos treinta y siete, del Seguro de

27 de octubre de 2021

1 Vida, Médico Hospitalario y Dental; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos
2 pertinentes. **Punto seis punto once. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA A**
3 **LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA** . El Secretario Ejecutivo,
4 somete a consideración el memorándum y anexo, fechado el veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, con
5 número GG/PLENO/trescientos veinticuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la
6 Gerente General, quien con la finalidad de que se realicen las gestiones pertinentes en el
7 Ministerio de Hacienda, presenta copia del documento de fecha diecinueve del presente mes y año, con
8 número RRHH/GG/setecientos diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de
9 Recursos Humanos, informándole que la licenciada quien se
10 desempeñaba como Técnico en la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo del Consejo, presentó su
11 renuncia voluntaria, a partir del día uno de octubre del año en curso, habiendo sido aceptada en el literal b)
12 del punto nueve punto seis del acta treinta y ocho-dos mil veintiuno, fechada el ocho de los corrientes. Dicha
13 profesional, con el fin de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo número quinientos noventa y tres,
14 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número doce, Tomo número
15 cuatrocientos dos, de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce, relacionadas a la prestación económica
16 por renuncia voluntaria de las y los servidores públicos, presentó la hoja de liquidación extendida el doce de
17 octubre del año en curso, por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para trámite de indemnización, la
18 cual surtirá efecto en caso se aprueben los fondos presupuestarios necesarios en la Partida correspondiente
19 al Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año dos mil veintitrés. Por lo antes detallado, la Gerente
20 General solicita: Uno) Se autorice a la Unidad Financiera Institucional, para que se incluya en el
21 Presupuesto del año dos mil veintitrés, la cantidad de dos mil setecientos ochenta y seis dólares de los
22 Estados Unidos de América con treinta centavos de dólar, en concepto de prestación económica por
23 renuncia voluntaria de la licenciada ; y dos) Ratificar el acuerdo en la
24 misma sesión. Se adjunta copia del documento extendido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
25 dirigido al Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y
26 anexo, fechado el veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, con número GG/PLENO/trescientos
27 veinticuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General;
28 **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que se incluya en el Presupuesto del año dos mil
29 veintitrés, la cantidad de dos mil setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con
30 treinta centavos de dólar, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria de la licenciada
31 ; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera
2 Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la licenciada _____, para
3 los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN**
4 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO DOS DEL ACTA CUARENTA-**
5 **DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LA SOLICITUD DEL LICENCIADO NELSON MORALES MARTÍNEZ.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con
7 referencia UTS/doscientos treinta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por el
8 _____ Jefe de la Unidad Técnica de Selección, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
9 cinco punto dos del acta de la sesión cuarenta-dos mil veintiuno, celebrada el veinte del presente mes y año,
10 sobre la solicitud del licenciado _____, informa que efectuó la verificación
11 correspondiente en el Sistema Informático _____, constatando que dicho profesional, desde el doce de mayo del
12 año de mil novecientos noventa y nueve, no actualiza el expediente que sobre su persona lleva la Unidad a
13 su cargo, razón por la cual, y en virtud de no haber presentado el licenciado _____, ninguna
14 petición para participar en procesos de selección publicados por el Consejo no se ha requerido a las
15 dependencias pertinentes información relacionada a su conducta profesional. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
16 por recibido el memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con referencia UTS/doscientos treinta y
17 dos/dos mil veintiuno, suscrito por el _____ Jefe de la Unidad Técnica
18 de Selección, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto dos del acta de la sesión
19 cuarenta-dos mil veintiuno, celebrada el veinte del presente mes y año; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo,
20 para que extienda al _____ certificación del documento remitido por la Unidad
21 Técnica de Selección, en cual consta que el Consejo Nacional de la Judicatura no tiene asuntos pendientes
22 con su persona; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la
23 Unidad Técnica de Selección y al licenciado _____ para los efectos pertinentes. **Punto**
24 **seis punto trece. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE USUARIOS Y**
25 **CONTRASEÑAS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS.** El Secretario
26 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el quince de octubre del año en curso, con
27 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la
28 _____ Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
29 mediante la cual expresa que para la ejecución de las actividades formativas de tipo: Videoconferencias,
30 “Webinars” y clases en vivo, se utiliza la plataforma Microsoft Teams, que es una herramienta tecnológica
31 fácil de usar que posee una funcionalidad aceptable por la mayoría de los/as usuarios/as; por tal razón pone

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 a disposición de los integrantes del honorable Pleno del Consejo siete licencias de Microsoft Office
2 trescientos sesenta y cinco que incluye la plataforma. Agrega la licenciada que para utilizar
3 Microsoft Teams, se debe instalar la aplicación en la PC de escritorio o Laptop, descargándola desde el link:
4 <https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-teams/download-app>; asimismo, la APP de Teams se puede
5 descargar desde los dispositivos móviles a través de las tiendas PLAY STORE y APP STORE. Para tal
6 efecto, detalla en la nota la distribución de usuario y contraseña para la utilización de dichas licencias.
7 Finalmente, manifiesta que el personal del Aula Virtual se pone a disposición para dar soporte técnico en
8 cuanto al uso de la herramienta o también si así se considera pertinente, impartir una inducción básica sobre
9 el uso de la misma, en adjunto remite una guía técnica para el manejo de la plataforma. El Pleno,
10 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el quince de octubre del año en curso, con
11 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la
12 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Darse por enterados de la información
13 remitida; y **c)** Encontrándose presentes todos/s y cada uno/a de los/as señores/as Consejeros/as, quedaron
14 notificados del presente acuerdo, el cual deberá comunicarse además a la Directora de la Escuela de
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
16 **catorce. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL**
17 **CIERRE TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.** El Secretario Ejecutivo,
18 somete a consideración la nota y anexo, fechada el diecinueve de octubre del año en curso, suscrita por la
19 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo”, quien a fin de mantener un control exhaustivo del estado actual del material bibliográfico
21 existente en las bibliotecas de la Institución, así como garantizar su resguardo, expresa que cada año se
22 procede a realizar un inventario general de dicho material, para lo cual solicita la debida autorización para
23 realizar el cierre de los servicios de Biblioteca al público. De acuerdo a lo manifestado en el documento de
24 fecha seis de los corrientes, con número BCA/CAECJ/cero nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la
25 Encargada de Biblioteca, se proyecta realizar la mencionada tarea del
26 diecisiete al veintitrés de diciembre del año en curso, y del tres al treinta y uno de enero del año dos mil
27 veintidós, es decir, veintiséis días laborales en total. El trabajo se llevará a cabo de la siguiente manera: El
28 diecisiete de diciembre se iniciará con el material en depósito que corresponde a la Sede Regional de Santa
29 Ana; posteriormente se procederá a inventariar lo existente en la biblioteca de la Sede Central, desde el día
30 diecisiete al veintitrés de diciembre del corriente año y del tres al treinta y uno de enero de dos mil veintidós.
31 En lo que respecta a la sede regional San Miguel, se hace constar que este inventario se realizó el día

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 dieciséis de septiembre del presente año, por la finalización del período de la licenciada María Petrona
2 Chávez Soto como Consejal Propietaria, quien a su vez estaba nombrada como Administradora en
3 funciones de dicha sede Regional. En razón a lo expresado, la Directora de la Escuela solicita: Autorizar el
4 cierre al público de la Biblioteca Institucional durante el período antes detallado, con el propósito de efectuar
5 el inventario anual en referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
6 diecinueve de octubre del año en curso, suscrita por la
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar el cierre temporal de la biblioteca central,
8 durante el período comprendido del diecisiete al veintitrés de diciembre del corriente año y del tres al treinta
9 y uno de enero de dos mil veintidós, a fin de realizar el inventario general del material bibliográfico existente,
10 en la forma señalada en la presentación de este punto, cuyo resultado deberá ser informado al Pleno; y **c)**
11 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
12 Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría
13 Interna y a la Encargada de la Biblioteca, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto quince.**
14 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA EL INFORME DE**
15 **CUMPLIMIENTO DE META DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER**
16 **TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,
17 fechada el veintidós de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y cinco/dos mil
18 veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de
19 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien para conocimiento y monitoreo de la ejecución
20 del Plan Anual de Capacitación, remite informe de cumplimiento de metas, correspondiente al tercer
21 trimestre dos mil veintiuno (julio-septiembre). El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos,
22 fechada el veintidós de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y cinco/dos mil
23 veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de
24 Capacitación Judicial; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Unidad Técnica
25 de Planificación y Desarrollo, para los fines correspondientes; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora
26 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Unidad Técnica de
27 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dieciséis. DIRECTORA DE LA**
28 **ECJ SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DENOMINADO:**
29 **“INTRODUCCIÓN A LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y**
30 **DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES”, Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A LA**
31 **CAPACITADORA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veinticinco

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y siete/dos mil veintiuno, suscrita por la
2 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
3 Zeledón Castrillo”, quien remite el módulo de formación virtual denominado “Introducción a la Jurisdicción
4 Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres”, el cual fue elaborado por
5 la licenciada _____ y ha sido debidamente revisado y avalado por el licenciado
6 _____ Técnico Metodólogo de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo
7 de instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela, según cuadro anexo;
8 dicho módulo, se somete a consideración y autorización para pago de honorarios a la licenciada
9 _____ correspondientes a su elaboración, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
10 de América; por lo que se anexa disponibilidad presupuestaria. Previo a dar la autorización al módulo
11 sometido a la consideración del Honorable Pleno, se estima pertinente derivar el mismo al conocimiento,
12 análisis y discusión de la Comisión de Capacitación; quien deberá emitir el dictamen correspondiente para
13 retomar la discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la
14 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el
15 veinticinco de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y siete/dos mil veintiuno,
16 suscrita por la _____ Directora de la Escuela de Capacitación Judicial;
17 b) Remitir a la Comisión de Capacitación el documento relacionado en el literal anterior, a fin que lo revise,
18 estudie, analice y presente el dictamen que corresponda posteriormente al Pleno; y c) Encontrándose
19 presente la Consejera máster Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
20 Capacitación, quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a la Directora de la
21 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
22 **siete. VARIOS. Punto siete punto uno. COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
23 **EVALUACIÓN SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE JEFE/A INTERINO/A.** El Secretario Ejecutivo, somete
24 a consideración el memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento
25 once/dos mil veintiuno, suscrito por la _____ Coordinadora General
26 de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual informa que el licenciado
27 _____ Jefe de la Unidad, se encuentra incapacitado con diagnóstico _____ desde el
28 pasado veintidós de octubre y hasta el cuatro de noviembre, ambas fechas del presente año; en tal sentido,
29 de acuerdo al Protocolo de Actuación del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, la incapacidad se
30 estaría ampliando dieciséis días más, que para el presente caso vencería el veinte de noviembre del
31 corriente año; en razón de ello, estima necesario el nombramiento de un Jefe/a Interino de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 Técnica de Evaluación, ya que hay diversas actividades por llevar a cabo, así como el cumplimiento de
2 plazos que podrían verse afectados por la falta de Jefatura. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
3 memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento once/dos mil
4 veintiuno, suscrito por la Coordinadora General de la Unidad
5 Técnica de Evaluación; **b)** Designar a la licenciada , como Encargada de
6 la Unidad Técnica de Evaluación, en ausencia del licenciado , y mientras
7 dure la incapacidad extendida a dicho profesional, la designación anterior incluye fungir como
8 Administradora de Contratos y órdenes de compra en cumplimiento del artículo setenta y cuatro inciso
9 segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **c)**
10 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
11 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
12 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada , para los efectos
13 pertinentes. **Punto siete punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA EMITE OPINIÓN EN**
14 **CUMPLIMIENTO NUEVE PUNTO OCHO DEL ACTA TREINTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE**
15 **LA SOLICITUD DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
16 consideración el memorando recibido el veintiséis de los corrientes, con referencia UTJ/PLENO/doscientos
17 setenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada , Jefa de la Unidad
18 Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto nueve punto ocho del
19 acta de la sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el uno de los corrientes, emite su opinión sobre
20 lo expresado por el licenciado Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
21 en ocasión de la decisión del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, contenida en el literal c) del punto
22 siete punto nueve de la sesión treinta y tres-dos mil veintiuno, de fecha uno de septiembre próximo pasado
23 en el que se acordó “Aplicar lo establecido en el literal C, numeral cuatro punto cuatro punto dos, del
24 Instructivo para el Control de Bienes del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, al Licenciado
25 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por el extravío de una escalera
26 de aluminio de dos bases, código número cero cero seis mil quinientos treinta y uno, con un valor de
27 setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Sobre lo anterior, el licenciado
28 expresó no estar de acuerdo con dicha resolución por causarle agravio, agregando haber
29 informado oportunamente del extravío de dicho bien, que fue sustraído por persona ajena a la Institución, sin
30 que los Encargados de la vigilancia reportaran la situación; a través de llamada telefónica al Encargado de
31 Área de Activo Fijo; por escrito al Encargado del Área de Servicios Generales y a continuación a la Gerente

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 General, manifestando a esta última sobre las gestiones realizadas por el Encargado de Servicios
2 Generales; y posteriormente proponiéndole alternativas para la recuperación del bien sustraído. Considera
3 el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación que el acuerdo ha sido en base al informe presentado y suscrito
4 por el Encargado del Área de Activo Fijo, al Comité de Bienes del Activo Fijo del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, en el que se manifiesta haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la escalera de
6 aluminio de dos bases código número cero cero seis mil quinientos treinta y uno, que no es cierta, ya que de
7 haberla realizado era innecesaria, pues con anterioridad ya era de su conocimiento la sustracción de ésta
8 por persona ajena a la Institución, y, por haberlo expresado en el documento de fecha once de enero de dos
9 mil veintiuno con número UTE/GG/cero tres/dos mil veintiuno. El licenciado _____, manifiesta
10 que, “no obstante haber sido quien brindó el aviso oportuno, y a la señora Gerente General, proponerle
11 alternativas de recuperación del bien sustraído, no ha habido una actuación diligente de parte de ella al
12 respecto, sino que, por el contrario, ha habido actuaciones encaminadas a impedir que se investigue el
13 hecho y tratar de responsabilizar a su persona por tener asignado el bien sustraído, lo cual puede probar de
14 ser necesario”. Por lo anteriormente expuesto, y no obstante que el acto administrativo que se le ha
15 notificado, no cumple con lo establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley de Procedimientos
16 Administrativos, interpone Recurso de Apelación, en contra del acuerdo tomado en el punto siete punto
17 nueve de la sesión treinta y tres-dos mil veintiuno, en el que se resuelve aplicarle lo establecido en la
18 normativa relacionada; por no estar de acuerdo y causarle agravio, ya que no es el responsable directo del
19 extravío de la referida escalera. Por todo lo anterior, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica es de la opinión
20 que en el presente caso efectivamente es responsable de su custodia el licenciado _____,
21 quien, conforme al Instructivo para el control del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, se
22 expresa que cada empleado/a será responsable de los bienes que se le hayan asignado formalmente,
23 debiendo responder por el extravío y por los daños ocasionados a los mismos, que no sean a consecuencia
24 del uso normal o la acción del tiempo, razón por la que deberá responder por el valor de dicho bien, lo cual
25 no es una sanción si no una consecuencia de estar un bien asignado a su persona; en tal sentido, no
26 procede una apelación, ya que es una obligación del funcionario o empleado; por ello, siendo la pérdida del
27 bien un hecho notorio, es un acto que no admite recurso de conformidad al numeral dos del artículo ciento
28 veintiséis de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece que se podrá rechazar el recurso,
29 cuando el acto no admite recurso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando presentado el
30 once de los corrientes, con referencia UTJ/PLENO/doscientos setenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito
31 por la licenciada _____ Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 acuerdo contenido en el literal b) del punto nueve punto ocho del acta de la sesión treinta y siete-dos mil
2 veintiuno, celebrada el uno de los corrientes; **b)** Estarse a lo ya resuelto en el literal c) del acuerdo adoptado
3 en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veintiuno, celebrada el día uno de
4 septiembre de dos mil veintiuno, en virtud a la opinión generada por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
5 del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual forma parte integral del presente acuerdo; **c)** Instruir al
6 Secretario Ejecutivo haga del conocimiento al licenciado _____ lo resuelto, ante
7 lo cual se tiene por agotada la vía administrativa; **d)** Instruir a la Gerente General de seguimiento al fiel
8 cumplimiento del acuerdo aludido en el literal b) de este acuerdo; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
9 Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Encargado
10 del Área de Activo Fijo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
11 **punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA EMITE OPINIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL**
12 **PUNTO CINCO PUNTO CINCO DEL ACTA CUARENTA-DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE EXTRAVÍO DE**
13 **BIEN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiuno de los corrientes,
14 con referencia UTJ/PLENO/doscientos ochenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
15 _____ Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en
16 el literal b) del punto cinco punto cinco del acta de la sesión cuarenta-dos mil veintiuno, celebrada el veinte
17 del presente mes y año, emite su opinión sobre el extravío de un IPAD, marca Apple tres, código cero cero
18 siete cinco cinco ocho, con valor de ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
19 América, en tal sentido expresa que en el documento de fecha seis de septiembre del presente año, con
20 número UTJ/GG/doscientos cincuenta/dos mil veintiuno, la Unidad a su cargo informó a la Gerencia General
21 el caso del extravío del bien relacionado, cuyo proceso penal se inició con la denuncia interpuesta el día
22 trece de mayo del presente año, en la Sección de Delitos contra el Patrimonio perteneciente a la Delegación
23 San Salvador Centro, de la Policía Nacional Civil, habiéndose creado el caso en investigación bajo la
24 referencia SSC-dos mil seiscientos ochenta y nueve-dos mil veintiuno, que fue asignado al investigador
25 señor _____; dicho proceso efectivamente fue enviado a la Unidad Penal de Patrimonio
26 del Estado de la Fiscalía General de La República, y se encuentra con la referencia cuatrocientos noventa y
27 siete-DEUP-dos mil veintiuno SS, bajo la responsabilidad de la señora Fiscal licenciada _____,
28 quien con fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, pidió una dirección funcional para iniciar la
29 investigación. Por otra parte, de acuerdo a lo manifestado por la licenciada _____, Jefa de la
30 Unidad Financiera Institucional, en ningún tiempo se ha pagado deducible por extravío de bienes,
31 únicamente se ha costeado deducible por daños a bienes, tal como consta en el documento de fecha cuatro

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 de octubre del presente año, con número UFI/GG/seiscientos sesenta y dos/dos mil veintiuno, que adjunta,
2 en el que la mencionada profesional expresa a la señora Gerente General, textualmente lo siguiente: “En
3 atención a memorándum con referencia GG/UFI/doscientos ochenta y ocho/dos mil veintiuno, por medio del
4 cual solicita se informe si hay antecedentes de casos de extravío de bienes en el CNJ. Al respecto, le
5 informo que procedimos a revisar nuestros registros contables y no se han encontrado antecedentes de
6 pago de deducibles por extravío de bienes. Se han encontrado pagos de deducibles por daños a bienes, de
7 los cuales adjunto al presente memorándum, dos antecedentes”. La licenciada _____, no omito
8 manifestar, que en la documentación enviada por Secretaría Ejecutiva a efecto de servir como insumo para
9 emitir la opinión correspondiente, encontré copia del acuerdo contenido en el “Punto nueve. INFORME DE
10 SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SIETE PUNTO NUEVE DEL ACTA TREINTA Y TRES-
11 DOS MIL VEINTIUNO SOBRE EXTRAVIO DE BIEN, de la sesión treinta y cinco-dos mil veintiuno, celebrada
12 el catorce de septiembre de dos mil veintiuno, en el que el Pleno acordó en el literal b) “Instruir a la Gerente
13 General para en el caso del extravío del IPAD, marca Apple tres, modelo A uno cuatro tres cero, serie
14 número D M P J DOS A M ARDVH; aplique lo dispuesto en el Instructivo para el control de activo fijo del
15 Consejo Nacional de la Judicatura, en lo relativo al apartado cuatro de Supervisión y responsabilidades
16 punto cuatro punto dos”, que se refiere a la responsabilidad que recae en la persona de los bienes que se le
17 hayan asignado, debiendo responder por el extravío o por los daños que sufran los mismos, que no sean a
18 consecuencia del uso normal o la acción del tiempo. Por otra parte, se hace mención que se hará el reclamo
19 correspondiente a la aseguradora Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima, pues se está aplicando el
20 seguro de FIDELIDAD, reclamo que ya se efectuó y fue aceptado por la aseguradora, por lo que la Unidad
21 Técnica Jurídica, es de la opinión que en el caso del extravío del IPAD, marca Apple tres, código cero cero
22 siete cinco cinco ocho, con valor de ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
23 América, la persona responsable de su custodia es aquella a quien se le asignó el bien, debiendo responder,
24 conforme al Instructivo para el control de activo fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, que expresa en el
25 literal C. numeral cuatro, cuatro punto dos: “debiendo responder la persona asignada por el extravío o por
26 los daños que sufran los mismos, que no sean a consecuencia del uso normal o la acción del tiempo”, razón
27 por la que el deducible tiene que pagarlo la persona a quien se le asignó el bien, pues no sería
28 recomendable que el pago del deducible lo absorba el Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual le volvería
29 vulnerable ante la Corte de Cuentas de la República. Se hace constar que de conformidad a lo que
30 establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, la señora Consejera
31 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; se excusa de conocer sobre la deliberación y resolución de

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 presente punto de agenda; por lo que solicita autorización al Pleno para abandonar la sala de sesiones y
2 solicita que se le comunique cuando se haya resuelto lo pertinente, para retomar la celebración de la sesión;
3 lo cual fue concedido de forma unánime por los demás miembros del Pleno. Luego de haber generado el
4 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido memorando
5 fechado el veintiuno de los corrientes, con referencia UTJ/PLENO/doscientos ochenta y cuatro/dos mil
6 veintiuno, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por
7 cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco punto cinco del acta de la sesión cuarenta-dos
8 mil veintiuno, celebrada el veinte del presente mes y año; b) Aplicar en lo relativo al pago del deducible no
9 cubierto por la póliza de seguro de fidelidad lo dispuesto en el literal c) numeral cuatro punto dos del
10 Instructivo para el Control de bienes del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura a la persona
11 responsable de la tenencia y custodia del bien tipo Tablet IPAD, marca Apple tres, código cero cero siete
12 cinco cinco ocho; c) Instruir a la Gerente General dé el debido seguimiento al cumplimiento del acuerdo
13 relacionado en el literal anterior; y d) Notificar el presente acuerdo a: la señora Consejera licenciada Doris
14 Deysi Castillo de Escobar, Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Encargado del Área de
15 Activo Fijo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego
16 de resuelto el punto de agenda anterior se reincorporó a la sesión la señora Consejera licenciada Doris
17 Deysi Castillo de Escobar. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA DECLARAR**
18 **DESIERTOS CONCURSOS INTERNOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
19 anexo, fechado el veintiséis de octubre del corriente año, con referencia GG/PLENO/trescientos
20 veinticinco/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General,
21 mediante el cual expresa que recibió el documento con número RRHH/GG/setecientos veintidós/dos mil
22 veintiuno, de fecha veintidós del presente mes y año, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos
23 Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto diez punto uno del acta de la
24 sesión treinta y siete-dos mil veintiuno, celebrada el once de octubre del presente año, en el que se autorizó
25 el inicio de los Concursos Internos para cubrir los puestos de: Uno) Coordinador/a de Área Especializada de
26 Derecho Penal de la ECJ; dos) Psicólogo/a de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
27 Conducta Psicosocial; y tres).Jefe/a de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; expresa que estos
28 se iniciaron el día once y finalizó su inscripción el veinte, ambas fechas del mes de octubre del año en curso,
29 no inscribiéndose ningún empleado/a, interesado/a en participar. Por lo anterior, el Departamento de
30 Recursos Humanos, aplica en este caso, la Norma cuatro del Manual de Reclutamiento y Selección del
31 Consejo Nacional de la Judicatura, que indica: “Cuando en el proceso de selección interno, no se obtuviere

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 ninguna candidatura idónea y se trate de una plaza de dirección o técnica, se procederá al Concurso
2 Externo". Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General a solicitud del Departamento de Recursos
3 Humanos, solicita: I) Declarar desiertos los concursos internos antes detallados; II) Se autorice el inicio de
4 los Concursos Externos, utilizando las plazas siguientes: i) Coordinador/a de Área Especializada de
5 Capacitación Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial, plaza de
6 Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
7 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida cinco, Sub-Partida uno, por el Sistema de Ley
8 de Salarios, con un sueldo mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América
9 con ochenta y seis centavos de dólar; ii) Psicólogo/a, de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de
10 la Conducta Psicosocial, plaza de Psicólogo, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación
11 de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el Sistema de
12 Contrato, con un sueldo mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América
13 con cincuenta y cinco centavos de dólar; y iii) Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
14 plaza de Profesional III, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
15 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida siete, Sub-Partida uno, por el Sistema de Ley de
16 Salarios, con un sueldo mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con
17 ochenta y seis centavos de dólar; y III) Se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA. a)**
18 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiséis de octubre del corriente año, con referencia
19 GG/PLENO/trescientos veinticinco/dos mil veintiuno, suscrito por la
20 Gerente General; **b)** Declarar desiertos los concursos internos detallados en la presentación de
21 este punto; **c)** Autorizar el inicio de los Concursos Externos, utilizando las plazas siguientes: i) Coordinador/a
22 de Área Especializada de Capacitación Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación
23 Judicial, plaza de Coordinador de Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación
24 Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida cinco, Sub-Partida uno, por el
25 Sistema de Ley de Salarios, con un sueldo mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados
26 Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar; ii) Psicólogo/a, de la Unidad Técnica de
27 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, plaza de Psicólogo, de la Unidad Presupuestaria
28 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de
29 Magistrados y Jueces, por el Sistema de Contrato, con un sueldo mensual de un mil cuatrocientos doce
30 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; y iii) Jefatura de la
31 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, plaza de Profesional III, de la Unidad Presupuestaria cero tres:

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida
2 siete, Sub-Partida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, con un sueldo mensual de dos mil ciento
3 dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar; **d)** Ratificar el
4 acuerdo en la misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento
5 de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. JEFA DEL**
6 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE CONTRATACIÓN**
7 **URGENTE DE UN/A COLABORADOR/A DE PRENSA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y**
8 **RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado
9 el veintiséis de los corrientes, con número RRHH/SE/setecientos treinta y nueve-dos mil veintiuno, suscrito
10 por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante
11 el cual hace referencia a los documentos de fecha veintiuno y veintiséis del presente mes y año, con
12 números UCRRPP/RRHH/sexenta y seis/dos mil veintiuno y UCRRPP/G.G.-RR.HH./setenta/dos mil
13 veintiuno, suscritos por la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el que solicita
14 la contratación de un recurso humano en carácter urgente para cubrir el puesto de Colaborador/a de Prensa;
15 al respecto se informa que el requerimiento se justifica indicando que es necesario reforzar con personal
16 técnico especializado a la unidad; además aclara que la urgencia de la solicitud se debe a que en la
17 actualidad no se cuenta con personal que realice esa función, la cual es esencial para la comunicación del
18 Consejo Nacional de la Judicatura, hacia y con la población usuaria que demanda conocer sobre el trabajo
19 de la Institución y de los servicios a los que pueda acceder, por lo que remite la propuesta del perfil
20 requerido para su aprobación. La jefatura del Departamento de Recursos Humanos, después de evaluar la
21 solicitud considera necesaria la contratación del recurso humano solicitado, por no contar con el personal
22 que cubra lo requerido, además de reforzar a la Unidad con el personal que contribuiría a desarrollar los
23 objetivos de la referida Unidad. Por todo lo anterior, la licenciada solicita: Uno) Someter a
24 conocimiento y aprobación el perfil del puesto de Colaborador/a de Prensa; dos) Autorizar al Departamento
25 de Recursos Humanos, el inicio del Proceso de contratación para cubrir el puesto de Colaborador/a de
26 Prensa, en carácter urgente e interino, tomando como base la norma diez del Manual de Reclutamiento y
27 Selección de Personal, que establece que; “cuando una dependencia requiera con urgencia, nombrar o
28 contratar personal interino, el proceso de selección se podrá realizar a través del Banco de Elegibles”. La
29 calificación de urgencia deberá ser razonada por la Jefatura correspondiente; tres) Autorizar al
30 Departamento de Recursos Humanos utilizar la plaza vacante de Técnico de la Unidad Presupuestaria cero
31 uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: Cero uno Dirección Superior y

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 Administración, por el sistema de Ley de Salarios, partida dieciocho, Subpartida uno, con un salario mensual
2 de un mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos
3 de dólar, a fin de cubrir la necesidad planteada por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. El
4 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiséis de los corrientes, con
5 número RRHH/SE/setecientos treinta y nueve-dos mil veintiuno, suscrito por la
6 Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Aprobar el perfil del puesto de
7 Colaborador/a de Prensa; **c)** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, el inicio del Proceso de
8 contratación para cubrir el puesto de Colaborador/a de Prensa, en carácter urgente e interino, utilizando la
9 plaza vacante de Técnico, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
10 Línea de Trabajo: Cero uno Dirección Superior y Administración, por el sistema de Ley de Salarios, partida
11 dieciocho, Subpartida uno, con un salario mensual de un mil doscientos noventa y siete dólares de los
12 Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, que será cancelado con fondos del
13 presupuesto del Consejo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
14 Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
15 **punto seis. CONSEJERA MASTER VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO SOLICITA LICENCIA**
16 **CON GOCE DE SUELDO.** La señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, expresa que
17 amparada en lo que disponen los artículo cinco numeral siete y once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
18 Licencias de los Empleados Públicos; y artículo veintinueve del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; solicita con todo respeto al Honorable Pleno se le conceda autorización para
20 ausentarse de sus ocupaciones laborales los días uno, tres y cuatro de noviembre del corriente año, por
21 motivos personales. Luego de expuesto el punto y conforme a lo que establece el artículo diecinueve de la
22 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se excusa de conocer la discusión y resolución del asunto
23 previamente planteado y solicita que una vez se haya resuelto y discutido el mismo, se le permita retornar a
24 la celebración de la sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
25 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido la solicitud de licencia con goce de sueldo por motivo personal
26 presentado por la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado; **b)** Conceder licencia con
27 goce de sueldo por motivo personal a la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado los
28 días uno, tres y cuatro de noviembre del corriente año; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
29 Notificar el acuerdo adoptado a la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, Gerente
30 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
31 **siete. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE SOLICITUD DE AJUSTE**

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 **PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS Y TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO TRES.** El
2 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno la nota referencia UFI-SE-setecientos
3 treinta y tres/dos mil veintiuno, fechada el veintisiete de octubre del corriente año, suscrita por la licenciada
4 Jefa de la Unidad Financiera Institucional; mediante el cual hace alusión a solicitud
5 que fuera formulada por la Gerencia General, en torno al financiamiento de necesidades de recursos para la
6 adquisición de diversos equipos y mobiliarios para varias dependencias del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, para las cuales no existe asignación presupuestaria, por un total de ciento setenta y dos mil
8 doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; que tal petición fue sometida al
9 análisis correspondiente por la Unidad Financiera Institucional, expresando que sobre la base de lo
10 establecido se torna necesario gestionar el ajuste presupuestario número dos, por la cantidad de ciento
11 veintisiete mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América y la transferencia ejecutiva interna
12 número tres, por la cantidad de cuarenta y cinco mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de
13 América, sumando el total de recursos requeridos de ciento setenta y dos doscientos cincuenta y cinco
14 dólares de los Estados Unidos de América según el detalle adjunto en ese contexto es importante mencionar
15 que además de la autorización del pleno los citados ajustes y transferencia de conformidad con las
16 diferentes disposiciones legales y técnicas deben ser aprobados por el Ministerio de Hacienda; de ser
17 autorizado el citado ajuste y transferencia se tendrían que realizar las siguientes gestiones: a) Que el
18 honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura autorice el ajuste presupuestario número dos, por
19 ciento veintisiete mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y la transferencia ejecutiva
20 interna número tres por cuarenta y cinco mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; b)
21 Que el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, autorice al señor Presidente para que
22 gestione ante el Ministerio de Hacienda la autorización del ajuste presupuestario número dos y la
23 transferencia ejecutiva interna número tres; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber
24 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos
25 los anexos y la nota referencia UFI-SE-setecientos treinta y tres/dos mil veintiuno, fechada el veintisiete de
26 octubre del corriente año, suscrita por la Jefa de la Unidad Financiera
27 Institucional; b) Autorizar el ajuste presupuestario número dos por ciento veintisiete mil treinta y cinco
28 dólares de los Estados Unidos de América y la transferencia ejecutiva interna número tres por cuarenta y
29 cinco mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; c) Autorizar al señor Presidente
30 licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que gestione ante el Ministerio de Hacienda la autorización del
31 ajuste presupuestario número dos y la transferencia ejecutiva interna número tres; d) Ratificar el acuerdo en

Pleno CNJ - Acta 41-2021
27 de octubre de 2021

1 esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
2 se dio por notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a Gerente General; Jefa de la
3 Unidad Financiera Institucional, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Ministerio de Hacienda; para
4 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las
5 catorce horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
6 presente acta que firmamos.

7
8
9
10
11 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
12 **PRESIDENTE**
13

14
15
16
17 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

18
19
20
21 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

22
23
24
25 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ.

26
27
28
29 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**
30 **SECRETARIO EJECUTIVO**
31

27 de octubre de 2021

- 1 NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una
- 2 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
- 3 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 4